



yo el año. hice saber y notifique a D. Alfonso Gomez Navarro el decreto q. precede, y parte q. de el comprende, leyendolelo integralmente, y dandole copia literal del en el acto, fui en su persona, manifestó quedan enterados q. pone de q. doy fe =

Gómez

Gómez

Otraff Seguidamente yo el año. notifique e hice saber a D. Alonso Mill Fernández el decreto q. antecede, y parte q. de el comprende, no habiendo podido servantes por no haber sido traído en las casas de morada, leyendolelo integralmente y dandole en el acto copia literal del, fui en su persona, y manifestó quedan entendidos, y firmó por ello de q. doy fe =

Alonso Mill

Gómez

Decreto en la villa de Lebrija á primeros de Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Lino Pérez de Gómez y Alcalde pím. Constitución de ella, acuerdo; se les hace saber a los individuos del Ayuntamiento ecante, que en el término preciso de quince días, contados desde la notificación de este acuerdo procedan a poner en práctica lo prescrito en el artículo cuarenta y siete de la Ley Orgánica de Ayuntamientos, puesto a que esta corporación, se en

